y la ciud[ad] aviendo oydo la dha proposicion que los s[eño]res
cavalleros don Jusepe Suarez de Carmenez y don Alº [illegible]
Hidalgo de Paredes por [illegible] en la forma que
lo tienen entendido [illegible] la ciudad de villas
y lugares destos reynos por [illegible] que [illegible]
y aviendo [illegible] su mag[esta]d [illegible] que [illegible]
por su real carta patente convocatoria man
da se junten a cortes todos sus reynos en la villa de [illegible]
de castilla y en esta [illegible] cavalleros
los procuradores que [illegible] lo que
[illegible] por ya [illegible]
que contribuyen como el estado [illegible]
dad con toda [illegible] dibilidad [illegible] por
el mayor servicio de su mag[esta]d [illegible]
[illegible]

Entraron los s[eño]res don Jusepe [illegible] don Juan
Ynigues [illegible] y don [illegible] Suarez
[illegible] jurados

cedula de su mag[esta]d [illegible] de medina

para que se [illegible] su [illegible] y [illegible] cavalleros

Leyose por mi [illegible] una real cedula
de su mag[esta]d firmada de su real firma [illegible]
dada [illegible] de su mag[esta]d
[illegible] don
[illegible] su mag[esta]d [illegible] don
Juan de medina [illegible]
[illegible] como [illegible]
con forma de [illegible] y [illegible]
[illegible] para [illegible] que su mag[esta]d
de procuradores de cortes [illegible] segun
a [illegible] servido de mandar [illegible] la dha real cedula
y como se contiene en ella [illegible] obedecio
y [illegible] encomendo [illegible] en quanto a su
cumplimiento [illegible] con el respeto debido [illegible] de que [illegible]

se bito

cumplim[ien]to acordo que los s[eño]res [illegible] lleven la dha
[illegible] para que [illegible]
[illegible] personas
y informen a la ciud[ad] por su persona
[illegible] mañana [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] cavalleros [illegible] que estan en servicio
[illegible] como para [illegible]
de su mag[esta]d [illegible] fuese
[illegible] para [illegible]
[illegible] cavalleros [illegible] que [illegible]
[illegible] para mañana [illegible]